

*Madrid, 29 de abril de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 24 de abril de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.075 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Trillo: Exención al cumplimiento de ETF y RF.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas.
3. Palomares: Propuesta de resolución de la nueva situación.
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 4.1 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en los campos de la ingeniería nuclear y de la termohidráulica.
  - 4.2 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración para sustentar la participación del CSN en el Proyecto SM2A de la NEA-OCDE.
5. Lista de trámite: 14 a 20 de abril de 2008.

*Trámite simplificado*

6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Asuntos varios.
  - 7.1 Próxima reunión ordinaria del Pleno del Consejo.



### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
10. Informaciones específicas.
  - 10.1 Borrador de Informe Anual 2007 al Parlamento.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 11.2 Secretaria General.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
  - 13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
  - 13.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.075 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.075, correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de abril de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. TRILLO: EXENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ETF Y RF.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la exención al cumplimiento de varios requisitos de vigilancia de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y del Reglamento de Funcionamiento (RF) de la central nuclear de Trillo.

El titular justifica la necesidad de la exención en el adelanto de la recarga tras los trabajos exigidos por el atascamiento de una barra de control y los trabajos asociados. Este adelanto ha imposibilitado materialmente la realización de diversos requisitos de vigilancia de ETF, en las condiciones requeridas, y de un apartado del RF sobre plazos de envío de documentación sobre la recarga, sin que ello suponga merma desde el punto de vista de la seguridad.

La exención solicitada aplica a los siguientes requisitos:

- ETF-RV 4.1.1.5: Comprobación del tiempo de caída de barras de control.
- ETF-RV 4.2.1.2.1.: Comprobación de señal de disparo manual del reactor desde sala de control y sala de control de emergencia.
- ETF-RV 4.3.1.10, RV 4.4.3.11, RV 4.7.1.9: Comprobación cambiadores de calor residual.
- ETF-RV 4.7.1.8: Comprobación cambiadores de componentes.
- ETF-RV 4.6.2.11/14/23/25: Prueba funcional de válvulas de vapor principal.
- RF-Apartado 5.3: Envío al CSN y a la Dirección General de Política Energética y Minas de la siguiente documentación relacionada con la recarga de combustible: informe de seguridad de la recarga, informe de diseño nuclear y programa general de actividades de recarga.

El Pleno considera que la situación de hecho planteada como consecuencia de los trabajos relacionados con el desatascamiento de la barra de control y la consecuente decisión del titular de adelantar la parada para recarga de 2008, no inciden en el mantenimiento de las condiciones de seguridad de la central, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/PDT/CNTRI/TRI/0804/109.
- CSN/NET/INNU/TRI/0804/198.

- CSN/NET/IMES/TRI/0804/197.
- CSN/NET/ISAM/TRI/0804/199.
- CSN/NET/SINU//TRI/0804/200.
- CSN/NET/INNU/0804/202.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la exención al cumplimiento de varios requisitos de vigilancia de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y del Reglamento de Funcionamiento (RF) de la central nuclear de Trillo, en las condiciones siguientes:

- Durante el proceso de arranque tras la presente recarga, el titular realizará los siguientes requisitos de vigilancia:
  - RV 4.1.1.5.: Comprobación del tiempo de caída de barras de control.
  - RV 4.2.1.2.1.: Comprobación de señal de disparo manual del reactor desde sala de control y sala de control de emergencia.
  - RV 4.6.2.11/14/23/25: Prueba funcional de válvulas de vapor principal.
- Una vez realizados, C.N. Trillo enviará al CSN copia de los procedimientos cumplimentados y, en el plazo de quince días tras su realización, un informe de valoración detallada de los mismos.
- También quince días después de la sincronización de la central a la red, C.N. Trillo enviará un informe al CSN de valoración detallada del funcionamiento de los cambiadores de calor residual TH10/20/30 B003 y de componentes TF 10/20/30 B001.

## 2. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización realizada por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

### A. Propuesta del SCAR:

- CELLS (IRA-2935): Barcelona.  
Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar los siguientes equipos y fuentes en la instalación de investigación y docencia (sincrotrón Alba) de 2ª categoría: un acelerador lineal (THALES COMMUNICATIONS) y fuentes encapsuladas (Cs-137, Am-241/Be).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por el SCAR, tal como se recoge en el siguiente informe técnico:

- CSN-GC/AUT/IRA-2935/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización (1) en los términos presentados.

### 3. PALOMARES: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA NUEVA SITUACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativo a la aprobación de la propuesta de actuación en relación con el informe sobre caracterización radiológica superficial realizada por el CIEMAT en las zonas afectadas por el accidente de Palomares.

El 26-03-2008 se recibió en el CSN el informe del CIEMAT sobre las actividades desarrolladas durante el segundo semestre del año 2007 en el proyecto de caracterización radiológica tridimensional de los terrenos afectados de Palomares, en el marco del Plan de vigilancia energética y medioambiental en materia de vigilancia radiológica.

De acuerdo con el informe, en el año 2007 se han finalizado las caracterizaciones radiológicas extensiva (660 hectáreas) y detallada (40 hectáreas de las zonas 2, 3 y 6 identificadas como afectadas en la caracterización extensiva.)

El informe concluye que los terrenos que presentan concentraciones de Am-241 que superan alguno de los criterios de restricción de uso se encuentran en los terrenos expropiados de las zonas 2 y 3, y se confirma que la contaminación se extiende a unas 10 hectáreas adicionales y a una franja de unas 20 hectáreas en la Sierra Almagrera, que deberían ser sometidas a restricción total de uso.

El Pleno del Consejo considera que las zonas con restricciones de uso propuestas por el CIEMAT son adecuadas, ya que su estimación está de acuerdo con los requisitos y concentraciones de plutonio y americio establecidos por el CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de actuación de la DPR, en los términos siguientes:

- Remitir al CIEMAT un escrito complementario al de fecha 04-07-2007, sobre el nuevo informe presentado al CSN con los resultados de la caracterización radiológica detallada, indicando que notifique a las autoridades competentes en ordenación del territorio las zonas en las que aplican las restricciones de uso y su localización geográfica exacta, con objeto de que las tengan en cuenta en la planificación territorial de su competencia.

- Siguen vigentes los requisitos establecidos por el Pleno de 02-07-2007, debiendo garantizarse la restricción de usos en aquellas zonas geográficas en las que se hayan detectado valores de contaminación radiactiva por encima de los criterios del CSN.

#### 4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

##### 4.1 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en los campos de la ingeniería nuclear y de la termohidráulica.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de un Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en los campos de la ingeniería nuclear y de la termohidráulica, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El Acuerdo tiene por objeto la realización de actividades encaminadas a asimilar, desarrollar y validar métodos y capacidades de evaluación en el área de termohidráulica y análisis de accidentes, para su aplicación por el CSN en el licenciamiento de nuevos métodos y en la evaluación de solicitudes de los titulares que requieran estos conocimientos, con el fin de contribuir a la obtención de una base sólida de conocimiento y de los métodos de análisis adecuados, que sustenten, desde el punto de vista de la seguridad, las nuevas metodologías de diseño y operación de los reactores nucleares.

El proyecto comenzará en Junio de 2008 y está previsto que tenga una duración de cuatro años. El coste total del proyecto es de 320.000 €

El Pleno del Consejo considera que los continuos desarrollos que tienen lugar en el ámbito de las metodologías de análisis de seguridad en las centrales nucleares, así como en las herramientas utilizadas, hacen necesario el establecimiento de proyectos de I+D tendentes a garantizar la adquisición del conocimiento y métodos propios que permitan abordar los procesos de evaluación basados en nuevos desarrollos de la industria con las máximas garantías por parte del CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de un Acuerdo de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en los campos de la ingeniería nuclear y de la termohidráulica, en los términos propuestos por la DSN.

4.2 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración para sustentar la participación del CSN en el Proyecto SM2A de la NEA-OCDE.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio del Acuerdo específico de colaboración entre el CSN, la Universidad Politécnica de Madrid e Indizen S.L., para sustentar la participación del CSN en el Proyecto SM2A (Safety Margin Assessment Application) de la NEA-OCDE, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto fundamental del proyecto es la aplicación de la metodología desarrollada dentro de SMAP (Safety Margin Action Plan) al caso de la evaluación de un hipotético aumento de potencia en una central PWR de diseño Westinghouse con cuatro lazos de refrigeración.

El proyecto es de carácter internacional, y está coordinado por la NEA-OCDE. La formalización de la participación en el proyecto no requiere la firma de un acuerdo con la NEA, dado que los trabajos del grupo no tienen un coste directo asociado.

El proyecto comenzará en Junio de 2008 y está previsto que tenga una duración de tres años. El coste total del proyecto es de 342.445,62 €

El Pleno el Consejo considera que la colaboración propuesta debe articularse mediante dos instrumentos diferenciados: por una parte, mediante un Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, dado que dispone de los medios personales y materiales adecuados para colaborar con el CSN en el desarrollo de las contribuciones al programa SM2A, por importe de 109.975,62 € y por otra, mediante un contrato para la realización de las tareas de diseño y desarrollo de herramientas y módulos informáticos necesarios, para lo cual deberá presentarse al Consejo la oportuna propuesta.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio del Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid, para sustentar la participación del CSN en el Proyecto SM2A (Safety Margin Assessment Application) de la NEA-OCDE, por importe de 109.975,62 €, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo anterior.

5. LISTA DE TRÁMITE: 14 A 20 DE ABRIL DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (25) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado.

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

### *Trámite simplificado*

#### 6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

##### A. Propuestas de la DPR:

- Panatec S.L. (IRA-2941).  
Autorización de Funcionamiento.
- Servicontrol S.L. (IRA-1709).  
Autorización de Modificación.

##### B. Propuesta del SCAR:

- Francisco Alberich S.A. (IRA-2939).  
Autorización de Funcionamiento.

##### C. Propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Hospital Civil de Basurto (IRA-0198B).  
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/PM/IRA-2941/08.
- CSN/IEV/MO-18/IRA-1709/08.
- CSN-GC/AUT/IRA-2939/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-16/IRA-0198B/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (4) en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 Próxima reunión ordinaria del Pleno del Consejo.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** fijar el día 14-05-2008 como fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 18 al 25 de abril de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidencias en las centrales nucleares.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones radiactivas:

- Emed Tartessus S.L. - IRA-0898, Huelva (28-04-2008): Pérdida o sustracción de material: Pérdida de material radiactivo en instalación minera.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Borrador de Informe Anual 2007 al Parlamento.

La Secretaría General remite para información del Consejo el borrador del Informe Anual al Parlamento correspondiente al año 2007 y el borrador del informe resumen.

El informe describe las actividades que el organismo llevó a cabo en el año 2007 para informar las autorizaciones reglamentariamente requeridas, vigilar el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas, y para limitar su impacto radiológico. El informe pretende también dar una imagen global de la situación, en materia de seguridad y protección radiológica, de tales instalaciones y de todas las actividades sometidas a la regulación nuclear.

Una vez que haya finalizado la recepción de comentarios a lo largo de la próxima semana, se presentará de nuevo al Pleno para aprobación, en la reunión del día 14-05-2008.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

##### 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Solicitud de informe de la D. G. de Protección Civil y Emergencias, en relación con el escrito de Greenpeace sobre el incidente de Ascó I.

11.1.2 Información verbal sobre temas de agenda.

##### 11.2 Secretaria General.

11.2.1 Proposición de Ley de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

11.2.2 Convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica .

11.2.3 Nota de la DSN sobre la causa del bloqueo de barra de control en la central de Trillo y acciones adoptadas.

#### 12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

#### 13. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

##### 13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

13.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 15-04-2008: concesión de licencias de operador (3) y supervisor (1) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.

13.1.2 Informes sobre autorizaciones de instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 15-04-2008: Informe favorable a modificación de IRA-0628.



13.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

13.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 11-04-2008: Notificación a IRA-2522.
- Resolución de 15-04-2008: Notificación a IRA-0356.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA